



PROCESO DE ADMISIÓN 2025

INTRODUCCIÓN

Agradecemos la confianza de quienes desean integrar a un nuevo miembro de su familia a la Comunidad Educativa del Colegio Divina Pastora de Ñuñoa. En nuestra comunidad se incorporan libremente quienes quieran educar a sus hijos en la fe y en coherencia con nuestro PEI.

Nuestro Colegio cuenta con un sistema de admisión en coherencia al estilo y enfoque formativo recogido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante.

Los procesos de admisión de alumnos de nuestro Colegio son objetivos y transparentes, ya que aseguran el respeto a la dignidad de los alumnos y sus familias, sin distinciones arbitrarias fundadas y de acuerdo con la normativa vigente (Reglamento Interno Escolar 2024).

Se dan los siguientes procesos de admisión:

- a) Proceso de admisión hermanos.
- b) Proceso de Admisión hijos de exalumnos, hijos de trabajadores del Colegio y familias nuevas.

Es muy importante que, antes de iniciar el proceso de postulación y matrícula se lea el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno Escolar y el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción, disponibles en la página web del colegio (www.divinapastora.cl), ya que es esencial conocer el espíritu y el actuar del colegio, para garantizar la adhesión y compromiso con el establecimiento del que se quiere formar parte. No obstante, aquello, en el proceso de admisión de familias nuevas se organiza una charla obligatoria de acogida y presentación del PEI, con el objetivo de conocer a la familia de los postulantes, y que, a su vez, éstas puedan tener mayor conocimiento de nuestro Proyecto, En dicha charla, además, se mostrarán las dependencias del establecimiento.

Se deja constancia que, el Colegio Divina Pastora, cuenta con un número reducido de vacantes para alumnos con necesidades educativas permanentes. Para el uso de estas



vacantes se priorizan a los hermanos de los alumnos actuales del Colegio. Es deber del apoderado informar de las necesidades educativas permanentes que pueda presentar su hijo/a al momento de la inscripción.

Para mayor información y/o inscripción, el apoderado debe contactarse con la secretaria del Colegio Srta. María Verónica Villagrán en horario de atención (lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas) de manera presencial o al correo electrónico secrepv@divinapastora.cl. El correo electrónico es sólo para consultas e inscripciones y **NO** constituye la matrícula final, la que se concreta en la oficina de recaudación del colegio, con la Srta. Paola Alcaino.

PROCESO DE ADMISIÓN

I.- Vacantes: Para el año escolar 2025, el Colegio Divina Pastora ofrece:

CURSO	VACANTES
Prekinder	35
Kinder	37
1° Básico	26
2° Básico	3
3° Básico	0
4° Básico	0

CURSO	VACANTES
5° Básico	0
6° Básico	0
7° Básico	0
8° Básico	0
I° Medio	0
II° Medio	0
III° Medio	0

II.- Requisito de Edad:

- Prekinder: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- Kinder: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- 1° y 2° Básico: Tener la edad para el curso que está postulando.

III.- Fechas de postulación (Preinscripción On-Line):

- El periodo de postulación para **hermanos** de alumnos está abierto desde **el 06 de junio al 14 de junio de 2024**. El proceso de preinscripción se realizará a través de la Plataforma Educamos en la sección "Mi Espacio", botón ADMISION del perfil de apoderado.
- El periodo postulación para **hijos de exalumnos, hijos de trabajadores del Colegio y familias nuevas**, será desde **el 6 de junio al 8 de julio de 2024**. El proceso de



preinscripción se realizará a través del link ADMISION 2025 de la página web del colegio: www.divinapastora.cl

IV.- Documentos de postulación:

- Certificado de Nacimiento, el que se debe adjuntar al momento de hacer la inscripción.
- Rellenar Ficha de postulación en plataforma.
- Informe del Jardín Infantil o Establecimiento Educacional anterior (opcional).

Se deja constancia que la preinscripción on-line, no asegura matrícula en el Colegio, sino hasta formalizar por completo el proceso administrativo correspondiente.

V.- Detalles del Proceso.

1. **Postulación:** Proceso de preinscripción online a través de Plataforma Educamos perfil de apoderados (hermanos) desde **el 06 de junio al 14 de junio de 2024** o del link ADMISION 2025 en la página web del Colegio (hijos de exalumnos, hijos de trabajadores del Colegio y familias nuevas) **desde el 6 de junio al 8 de julio de 2024.**
2. **Cancelar la Inscripción** a través de transferencia bancaria por el valor de \$85.000 (ochenta y cinco mil pesos) no reembolsable. Le llegará un correo electrónico con los datos para la transferencia.
3. **Presentación PEI:** el jueves **11 de julio de 2024 a las 18:00 horas** se realizará la charla de presentación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a familias postulantes. La convocatoria se enviará por correo electrónico a la familia en la semana previa. Se entiende que la no asistencia a la charla deja libre el cupo.
4. **Agendar día y hora de matrícula:** **desde el 12 al 19 de julio de 2024** con admpv@divinapastora.cl en el Colegio.
5. Resultado: el viernes 30 de agosto de septiembre de 2024 se publicará el resultado del proceso¹

En caso de contar con cupos tras finalizar el proceso el Colegio volverá a publicar las vacantes. Para estos postulantes se abrirá un nuevo proceso en el mes de septiembre.

¹ Todas las familias postulantes recibirán un correo electrónico con el resultado del proceso. La lista de los alumnos (RUT) admitidos se publicará en nuestra página www.divinapastora.cl De quedar vacantes el Colegio publicará de nuevo en su página web los cupos disponibles y se abrirá un nuevo proceso de admisión en el mes de septiembre de 2024.



VI-. Proceso de Matrícula: Este proceso se llevará a cabo en la oficina de Administración y deberá formalizar lo siguiente:

- Conocer el Proyecto Educativo y el Reglamento Interno Escolar.
- Cancelar la matrícula \$200.000 (doscientos mil pesos).

VII-. Valores 2025: En el año 2024 el valor de la Colegiatura anual es de \$2.396.800. Para el año 2025 el valor se verá incrementado la subida del IPC anual, aproximadamente.

La suma de la colegiatura anual deberá ser documentada en 10 cheques o 10 pagaré o 10 letra a partir de marzo a diciembre, de montos iguales cada uno, con vencimiento los días 05 de cada mes. Los cheques han de venir a nombre de Colegio Divina Pastora; cruzados, nominativos, al reverso el nombre del alumno, curso año 2025 y teléfono de contacto.

Proceso a realizar en Administración con la Srta. Paola Alcaino, consultas al correo admpv@divinapastora.cl

VIII-. Criterios: En caso de producirse más solicitudes que vacantes los criterios que se tendrán son los siguientes:

- Primera Prioridad: Hermanos(as) de alumnos(as) del Colegio.
- Segunda Prioridad: Hijos(as) de funcionarios del establecimiento.
- Tercera Prioridad: Hijos(as) de Ex-Apoderados(as).
- Cuarta Prioridad: Hijos(as) de Ex-Alumnos(as).
- En igualdad de condiciones, el criterio único de prelación será el estricto orden de llegada.

Atentamente,

Equipo Directivo
Colegio Divina Pastora de Ñuñoa